

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO ASOCIADAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2023

La Universidad Internacional de la Rioja (en adelante UNIR), a través de su Escuela de Doctorado, anuncia la convocatoria de **un máximo de treinta becas** asociadas a Grupos de Investigación de UNIR.

1. Objeto de la convocatoria

1.1.- Estas becas están destinadas a facilitar la formación científica de titulados-as superiores universitarios-as que deseen realizar una tesis doctoral integrados-as en alguno de los Grupos de Investigación de esta Universidad. Por tanto, para optar a esta beca será condición necesaria elegir uno de los grupos de la siguiente lista (sin necesidad de especificar línea de investigación alguna):

DDS:

- Dinámica de métodos iterativos de resolución de ecuaciones no lineales y geometría de contacto
- Procesamiento de Lenguaje Natural para la detección de patrones en casos aplicados de detección temprana
- Diseño y uso de herramientas de aprendizaje profundo para el análisis masivo de datos astrofísicos

InEs:

- Economía circular en el sector de la construcción: efecto de la adición de residuos en materiales de construcción sostenible
- Análisis de instalaciones portátiles modulares de generación de energía con fuentes de energía renovable
- Desarrollo de sistemas optimizados para satélites dedicados a comunicaciones IoT

OCR:

- Minimización de impactos ambientales de la industria alimentaria asistida por métodos computacionales e Inteligencia Artificial

INAT:

- Desarrollo funcional del menor en la primera infancia.
- Inclusión educativa en su relación con la atención temprana.
- Calidad de los centros y mejora de la competencia profesional en atención temprana.

CRDH:

- La laicidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y/o colombiano y/o peruano
- La objeción de conciencia a tratamientos sanitarios en Ecuador y/o Colombia y/o Perú
- El estatuto jurídico de los ministros de culto en Ecuador y/o Colombia y/o Perú
- La naturaleza y estatutos jurídicos de las universidades privadas en el ordenamiento español

PROCOMM:

- Comunicación persuasiva: ciberretórica, semiótica digital, educomunicación

- Nuevas tendencias comunicativas en espacios digitales
- Evaluación de la Comunicación Científica y creación de herramientas aplicadas al área de Información y Comunicación

TECNODEF:

- Biomedicina, rendimiento y salud en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte
- Habilidades psicológicas, liderazgo y pedagogía en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte
- Educación, actividad física, ejercicio y deporte desde la perspectiva de género.

NEUROEDU:

- Funciones Ejecutivas e Inteligencia Emocional en niños con Altas Capacidades
- Funciones Ejecutivas e Inteligencia Emocional y su relación con las técnicas de estudio
- Hábitos de vida saludable y funciones ejecutivas/Inteligencia Emocional en adolescentes

EDUCACION:

- Creatividad originaria: sin nuevas tecnologías.
- Metodologías que podamos denominar creativas.
- Sistema Amara Berri como forma creativa de enseñanza

MAML:

- Diseño y aplicación de metodologías activas basadas en recursos digitales en entornos presenciales y virtuales.
- Diseño y validación de instrumentos de valoración de las competencias del profesorado
- Diseño y evaluación de programas formativos para la formación en competencias del profesorado

PRODIGI:

- Comunicación y alfabetización multimodal en entornos virtuales.
- El papel de los géneros digitales en la enseñanza y aprendizaje de lenguas
- Perfiles personales y profesionales

REDEES:

- Retos de la economía digital en el desarrollo económico, emocional y social
- Retos de la economía y de la empresa en el desarrollo emocional, económico y social
- Sport economics and management administration

GLOBALAW:

- Huida de la jurisdicción: transformación del paradigma de justicia
- ADR y eficiencia procesal
- Derecho procesal y abogacía en un contexto legaltech

SIMI:

- Delitos de odio, discriminación y estereotipos en la sociedad inclusivas e interculturales contemporáneas
- Sociedad digital, Redes sociales y medios en la sociedad inclusivas e interculturales contemporáneas
- Inclusión socioeducativa e interculturalidad

COYSODI:

- Comunicación, periodismo y redes sociales
- Formas de comunicación persuasiva: nuevos formatos y medios
- Comunicación y salud

TR3S-i:

- Prevención de riesgos laborales
- Derecho del trabajo y seguridad social
- Relaciones laborales y nuevas tecnologías

GREMEL:

- Estudio de los modelos femeninos presentes en la literatura española y latinoamericana de los siglos XX-XXI: Narrativa, poesía y ensayo.
- Estudio de la literatura femenina española y latinoamericana de los siglos XX-XXI y su relación con las otras artes y ámbitos de estudio.
- Estudio de las adaptaciones al cine de dichos modelos en películas españolas y latinoamericanas de los siglos XX-XXI.

MEDONLINE:

- Enfermedades infecciosas y salud pública
- Genómica clínica
- Ética médica y bioética

HDAUNIR:

- Humanidades digitales aplicadas: recursos, repositorios, aplicaciones y herramientas digitales en el contexto de los diferentes campos de las Humanidades
- Retos y desafíos de la sociedad digital: propuestas y experiencias de innovación en los distintos campos de las Humanidades
- La competencia mediática, la competencia digital y la literacidad crítica en el contexto de la sociedad digitalizada

PSICONLINE:

- Cognición social y calidad de vida en población general y personas con esquizotipia
- Consumo de sustancias de abuso y psicosis
- Efectividad de intervenciones psicológicas online en pacientes con un primer episodio psicótico y sus familiares

FICOGE:

- Control de gestión (eficiencia, costes, ERP, innovación procesos, performance) y estrategia para todo tipo de empresas y sectores (público, privadas, grandes y/o PYMES)
- Sostenibilidad (ambiental, económica y social) para todo tipo de empresas y sectores (público, privadas, grandes y/o PYMES)
- Transformación digital e impacto para todo tipo de empresas y sectores (público, privadas, grandes y/o PYMES)

DESONT:

- Protección de los océanos y cambio climático
- El modelo energético ante el objetivo de neutralidad climática en 2050
- Energías marinas renovables. Implementación compatible con la protección del medio marino

ENTELEARN:

- Enseñanza del inglés como lengua extranjera
- Innovación en la enseñanza de idiomas
- Formación y perfeccionamiento de la aplicación metodología CLIL

ADAEE:

- Health Economics
- Energy Economics
- Financial Economics

PENALCRIM:

- Nuevos retos del Derecho penal moderno
- Delincuencia socioeconómica
- Reformas penales

1.2.- Los objetivos de esta convocatoria son:

- Fomentar una mayor eficacia en la formación de personas orientadas a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Promover la experiencia de formar parte de un Grupo de Investigación, facilitando la integración de los estudiantes en los Grupos de Investigación de UNIR.
- Asegurar la conexión entre investigación, universidad y sociedad como motor de bienestar social y desarrollo sostenible, y como factor de mejora de la competitividad empresarial.

1.3.- La concesión de las becas se regirá por las normas de esta convocatoria.

2. Beneficiarios-as

2.1.- Los beneficiarios-as de estas becas se seleccionarán entre los-as candidatos-as que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.1.- Tener finalizados los estudios que habilitan el acceso a los estudios de doctorado de acuerdo con la legislación vigente y reunir los criterios de admisión propios del Programa de Doctorado al que se aspira a acceder. Excepcionalmente podrán optar a estas becas estudiantes que se encuentren en el primer curso de alguno de los Programas de doctorado de UNIR y que no pudieron acudir el pasado año a la convocatoria de estas becas al no reunir, en la fecha límite para la presentación de solicitudes, las condiciones académicas exigidas.

2.1.2.- Contar en sus Grados y Másteres con una calificación media, al menos, de 7 sobre 10.

2.1.3.- Formalizar su solicitud en los términos señalados en el apartado 5.

2.1.4.- Acudir a una entrevista personal con algún miembro del Comité evaluador, si fuera convocado-a, para exponer su propuesta.

2.1.5.- Están excluidos-as de la convocatoria los-as consanguíneos-as hasta el segundo grado en línea recta o en segundo grado de línea colateral, así como los-as afines en las mismas líneas y grados, de las personas que ostenten los siguientes cargos unipersonales en la universidad: Rector, vicerrector-a, decanos-as, vicedecanos-as, así como aquellas que formen parte del Consejo Directivo, o que hayan ostentado esos cargos o formado parte de ese órgano en los tres años anteriores a la fecha de esta convocatoria.

3. Procedimiento

3.1.- El Director de la Escuela de Doctorado pedirá un informe al director-a de cada Grupo de Investigación incluido en la convocatoria sobre cada uno-a de los-as candidatos-as que han solicitado ser becarios-as de ese Grupo. Los informes serán remitidos a un Comité de Evaluación formado por el Director de la Escuela de Doctorado, el Secretario de la misma, y un representante del Vicerrectorado de Investigación. Este Comité estudiará las candidaturas presentadas y los correspondientes informes, teniendo siempre en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en su concesión.

3.2.- En un plazo máximo de un mes, el Director de la Escuela de Doctorado emitirá públicamente el fallo final sobre la concesión de las becas.

3.3.- Las becas consisten en la concesión de un crédito para abonar la totalidad de las tasas de matrícula en el Programa de Doctorado correspondiente. UNIR renunciará a la devolución de este crédito siempre que el-la becario-a cumpla todo lo indicado en el apartado 6 de esta convocatoria.

3.4.- La duración de esta beca será de tres años, ampliables hasta cuatro años, siempre que los informes del-de la director-a de la tesis sean favorables.

4. Criterios de valoración

4.1.- En la concesión de las becas se tendrá en cuenta:

- a) El cumplimiento de lo establecido en el punto 2.1 de esta convocatoria.
- b) La trayectoria académica del-de la solicitante (hasta 65 puntos). Se valorará según las notas promedio del ISCED: b1) la calificación media obtenida en la titulación de nivel MECES 3 vinculada a áreas de conocimiento del Programa de Doctorado (hasta 30 puntos); b2) haber obtenido premios nacionales o extraordinarios en estudios superiores (hasta 15 puntos); b3) publicaciones, preferentemente en revistas indexadas, relacionadas con el área de investigación del proyecto presentado (hasta 12 puntos); b4) la posesión de un Máster de investigación (hasta 4 puntos); b5) la acreditación de idiomas de interés científico en un nivel superior al B2 (hasta 4 puntos).
- c) La calidad del proyecto de tesis doctoral que tenga previsto desarrollar (hasta 20 puntos).
- d) La adecuación del proyecto al Grupo de Investigación elegido (hasta 10 puntos).
- e) Otros méritos (hasta 5 puntos). En este apartado se valorará haber obtenido los títulos académicos en UNIR (2 puntos por título) o en universidades incluidas en el *Scimago Institution Rank* (1 punto por título).

5. Documentación y formalización de solicitudes

5.1.- El plazo de presentación de candidaturas será el que se determine en cada convocatoria. Para esta convocatoria se establece como plazo límite el 30 de septiembre de 2023.

5.2.- Los candidatos-as deberán enviar a la dirección electrónica oficinadoctorado@unir.net los siguientes documentos: a) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, indicando el tema elegido para la tesis doctoral entre los indicados en el apartado 1.1 de esta convocatoria; b) CV actualizado, según un modelo libre, señalando de modo obligatorio el nivel alcanzado en idiomas cultos, distintos del español, en la inteligencia que es preciso haber alcanzado en alguno de ellos, al menos, un nivel de conocimientos B1; c) Certificados oficiales de los títulos y calificaciones obtenidos en grado y master, expedido por la Universidad a la que se refieran, en su caso, dichas titulaciones; d) copia de la portada, índice, primera y última página de cada una de las publicaciones propias indicadas en la solicitud (si se tratara de una publicación online, se facilitará un link que permita el acceso a la misma); e) Memoria del Proyecto de Investigación (máximo 4000 palabras) del-de la candidata-a, redactada en formato libre, indicando antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo y bibliografía; f) Documentación que dé fe de los premios recibidos (si los hubiera).

5.3. Subsanación de las solicitudes: Si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes fuera incompleta o tuviera errores subsanables, se requerirá al-a la solicitante que en el plazo de 5 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la advertencia de que, si no lo hiciese en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

6. Obligaciones y seguimiento de los-as becarios-as

6.1.- Los-as becarios-as tendrán una dedicación investigadora a tiempo completo, en la que cumplirán el Plan de investigación que le señale el Profesor Doctor Tutor que se le asignará una vez matriculado, esencialmente orientado al desarrollo de la tesis doctoral. La aceptación de la beca conllevará, en consecuencia, el compromiso del-de la becario-a de dedicarse a tiempo completo a su actividad investigadora. En este sentido, sólo se considerarán compatibles con el disfrute de la beca aquellos trabajos que por su limitada entidad y alcance no impidan al-a la becario-a poder desarrollar su labor investigadora con una dedicación completa.

6.2.- Los-as becarios-as mantendrán una entrevista mensual con el-la directora-a de tesis. En dichas entrevistas debe mostrarse el cumplimiento del Plan de Investigación que se haya acordado.

6.3.- Con carácter semestral, el becario-a deberá remitir al-a la directora-a del Grupo de Investigación una Memoria en la que hará constar las actividades desarrolladas en ese período, que deberá contar con el visto bueno del-de la directora-a de la tesis y del-de la Profesor-a Doctor-a Tutor-a.

6.4.- Con carácter anual, esta Memoria se sumará a la solicitud de la renovación correspondiente, si procede, que deberá presentarse junto a un informe del-de la directora-a de tesis y del-de la Profesor-a Doctor-a Tutor-a del-de la becario-a, donde se emita su juicio acerca de la renovación o cancelación de la beca.

6.5.- Para la renovación de beca se tendrán también en cuenta las estancias del-de la becario-a en otros centros de investigación relacionados con el desarrollo de la beca. A este efecto no se aceptarán los centros ubicados en la localidad en la que el-la becario-a desarrolla su actividad.

6.6.- En el caso de que el informe sobre el avance del trabajo doctoral del-de la becario-a no sea satisfactorio, el Director de la Escuela de Doctorado podrá proceder a la no renovación de la ayuda concedida. Contra esa decisión el-la becario-a podrá reclamar, mediante exposición fundada al Rector de la universidad, que resolverá en el plazo de un mes sin que quepa recurso contra dicha decisión.

6.7. La Universidad renuncia a la devolución del préstamo financiero concedido para abonar los gastos de las matrículas, siempre que a) el-la estudiante deposite la tesis, con la firma y autorización del-de la Directora, en un plazo no superior a cuatro años desde el momento de su matriculación en un Programa de Doctorado y b) el-la becario-a, tras haber alcanzado el grado de Doctor-a, acepte una relación laboral que pueda ofrecerle la UNIR en la categoría correspondiente como Doctor-a, según el Convenio colectivo aplicable, por la duración de un año. No obstante, la UNIR se reserva el derecho de ofrecer ese año de relación laboral.

En Logroño, a 31 de mayo de 2023

El Rector

José María Vázquez García-Peñuela

[Res 314/2023; 31.05.2023]